

CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Servicios de medicina para la residencia de mayores de Serón.

Expediente n.º: 2023/408340/006-302/00003

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación servicios de medicina de la residencia de mayores

Día y hora de la reunión: 10/05/2023 a las 13:30

Lugar de celebración: Salón municipal

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Serón, el día 10 de mayo de 2023 a las 13:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Otros servicios	
Objeto del contrato: Servicios de medicina para la residencia de mayores	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 85121000-3 Servicios de ejercicio de la medicina	
Valor estimado del contrato: 49.586,77 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 33.057,85€	IVA 21%: 6.942,15 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 40.000,00 €	
Duración de la ejecución: 24 meses	Duración máxima: 36 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta (Miembro de la Corporación)	Rosa M ^a . Martínez Fernández
Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta Municipal)	Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Aux. Administrativo Funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, por la secretaria de la mesa se hace constar que debido a problemas técnicos no se pudo abrir el sobre electrónico «B» el día 8 de mayo, y una vez solucionados éstos se procede a su apertura.

A continuación la Secretaria recuerda que en la mesa de contratación celebrada el día 26/04/2023, se presentó como licitador CMD SALUD CALIDAD INTEGRAL SL.y en base a la documentación presentada, el técnico municipal procedió a realizar informe de valoración, con fecha 27/04/2023, exponiendo, la

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	umtPwnyvyFq5aFbSPcf / FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	12/05/2023 08:51:50
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/05/2023 08:22:44
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	11/05/2023 14:07:07
	Rosa Maria Martinez Fernandez - Concejala de Participacion Ciudadana, Festejos, Servicios Sociales, Salud y Mayores Ayuntamiento de Seron	Firmado	11/05/2023 13:14:01
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	11/05/2023 13:09:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/umtPwnyvyFq5aFbSPcf%2FFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Servicios de medicina para la residencia de mayores de Serón.

Secretaria, las conclusiones del mismo, haciendo constar que el informe íntegro se transcribirá en la presente acta:

“1. Antecedentes y documentación: Se solicita informe, sobre la documentación presentada para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor por los licitadores y para la mesa de contratación de licitación de contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado de NÉDICO RESIDENCIA TERCERA EDAD. SERÓN, con expediente nº 2023/408340/006-302/00003. Se solicita emitir la valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor.

Junto a la solicitud, se me aporta la siguiente documentación:

- Memoria técnica servicios sanitarios 2023, presentada por D. Ignacio Pereda.
- Plan de formación de los/las trabajadores/as sobre las acciones encaminadas a la formación 2023.

Por otra parte, se ha aportado copia de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas del expediente.

2. Objeto del informe: El objeto del presente informe es analizar la memoria técnica presentada por los licitadores, requerida en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el proceso de licitación, relativas a la documentación a presentar y que a su vez es la está sometida a ponderación mediante juicio de valor; Igualmente se ha de emitir informe de la correspondiente ponderación y valoración en base a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor indicados en el mismo.

Se establece en la citada cláusula décima del pliego reseñado, como criterio de valoración un máximo de 25 puntos para los criterios sujetos a juicio de valor, según el siguiente desglose:

- Plan de formación de los/las trabajadores/as sobre las acciones encaminadas a la formación y al reciclaje profesional permanente de los/las trabajadores de la Residencia.....: hasta 15 puntos.
- Memoria, metodología y procedimiento del servicio a prestar:hasta 10 puntos.

3. Análisis de la documentación aportada por D. Ignacio Pereda.

Se enumera en esencia la documentación presentada y su contenido, que en todo caso consta de manera detallada y extensa, en la memoria técnica presentada así como en el plan de formación aportado por el licitador:

- La memoria consta de veintiocho páginas. Incluye los siguientes apartados según índice, introducción, nuestra organización, principales clientes, compromisos previos, propuesta organizativa para el servicio médico –con varios subapartados- plan de contingencia para sustituciones e incidencias, plan de calidad, coordinación de las actividades empresariales y protección de datos.

4. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por D. Ignacio Pereda, se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

- Memoria técnica: 14 puntos.
- Plan de formación: 7 puntos.

Por tanto, resulta un total de 21 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL

21 puntos

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	umtPwnyvyFq5aFbSPcf / FA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño		Firmado	12/05/2023 08:51:50
	Antonio Miguel Sola Berrueto - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron		Firmado	12/05/2023 08:22:44
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron		Firmado	11/05/2023 14:07:07
	Rosa María Martínez Fernández - Concejala de Participación Ciudadana, Festejos, Servicios Sociales, Salud y Mayores Ayuntamiento de Seron		Firmado	11/05/2023 13:14:01
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron		Firmado	11/05/2023 13:09:04
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/umtPwnyvyFq5aFbSPcf%2FFA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Servicios de medicina para la residencia de mayores de Serón.

Tal es el parecer del técnico que suscribe, no obstante la MESA DE CONTRATACIÓN o en su caso la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente. “

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico emitido, asumiendo sus conclusiones, y motivándolo en las consideraciones que dicho técnico ha estimado en su informe.

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura del archivo electrónico «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

- Declaración responsable en la que consta que CMD SALUD CALIDAD INTEGRAL S.L adscribe a la ejecución del contrato al profesional YANDER MANUEL MATOS TUSSEN quien cumple con los criterios técnicos y profesionales, graduado de médico, con experiencia profesional de 15 años como médico general y 2,1 años en el campo de las residencias geriátricas. Se adjunta el curriculum vitae.

-Curriculum médico.

- Declaración responsable de que la sociedad CMD SALUD CALIDAD INTEGRAL S.L., con respecto a la oferta económica, se compromete que la mejora en el precio es de una baja de 500 sobre 2500.

-Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

a) Proposición económica en la que consta que conoce el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepta íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe. 26508,68 € (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHO CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

Tras el estudio de la propuesta presentada se estima que la proposición económica presentada, 26.508,68 €, está incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad, ya que según el PCAP, el presupuesto de licitación, por un período de dos años, es de 40.000 €. De conformidad con la cláusula undécima del PCAP que rigen este procedimiento, se acuerda requerir a la empresa para que en un plazo de 5 días hábiles justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

En el expediente queda toda la documentación de la proposición presentada.

El Presidente da por terminada la sesión a las 14 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Serón

Código Seguro De Verificación	umtPwnyvyFq5aFbSPcf / FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	12/05/2023 08:51:50
	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/05/2023 08:22:44
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	11/05/2023 14:07:07
	Rosa María Martínez Fernández - Concejala de Participación Ciudadana, Festejos, Servicios Sociales, Salud y Mayores Ayuntamiento de Seron	Firmado	11/05/2023 13:14:01
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	11/05/2023 13:09:04
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/umtPwnyvyFq5aFbSPcf%2FFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

